



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

15 JUN 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

429

VISTO: Los Exptes. N° 5.641-M17(I)-S-22 y N° 6.264-M17(I)-S-22, iniciados por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de los citados Exptes. tramita el pago de las Facturas C N° 00001-00000105 y C N° 00001-00000106, de fechas 20/04/2022 y 03/05/2022, respectivamente, emitidas por la Firma "AZ – Alquileres y Servicios", de Ariel Roberto Zerrizuela, ambas por los importes totales de \$ 48.500.- (pesos cuarenta y ocho mil quinientos), por los conceptos de alquiler de Baños Químicos con servicio de limpieza y desagote, que fueron utilizados por los serenos de la Municipalidad en los distintos espacios municipales y obrador de herramientas en Vivero Municipal durante los meses de Marzo y Abril de 2022;

Que en cada Expte. obran los respectivos Formularios de Recepción de Bienes y/o Servicios de las referidas Facturas;

Que, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Hacienda, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de las facturas obrantes en autos y encuadra el caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

///...

Nº 429

15 JUN 2022

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "AZ – Alquileres y Servicios", de Ariel Roberto Zerrizuela, CUIT 20-25372128-7, con domicilio en Manzana "G", Block 1, S/N – Piso 3 – Dpto. 11 - San Miguel de Tucumán, durante los meses de Marzo y Abril de 2022, consistente en el alquiler de baños químicos y obrador de herramientas en Vivero Municipal y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 97.000.- (pesos noventa y siete mil), según las siguientes Facturas detalladas, de conformidad con lo considerado:

Factura C N°	Fecha	Concepto	Período	Importe	Expte. N°
00001-00000105	20/04/2022	Servicio Alquiler de Baños Químicos en: Punto Verde, Parque Percy Hill y Vivero Municipal Servicio Alquiler Obrador para herramientas	Marzo/2022	\$48.500.-	5.641-M17(I)-S-22
00001-00000106	03/05/2022	Servicio Alquiler de Baños Químicos en: Punto Verde, Parque Percy Hill y Vivero Municipal Servicio Alquiler Obrador para	Abril/2022	\$48.500.-	6.264-M17(I)-S-22
TOTAL				\$97.000	

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra-Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

de Sec. de Hacienda